



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día lunes 30 treinta de enero de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a la sesión de Comité de Transparencia, convocada para el lunes 30 treinta de enero. En este caso, le solicito por favor al Secretario Técnico nos pueda dar el pase de lista correspondiente.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta, con su permiso.---

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Martha López González Presidenta del Comité	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral Integrante	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Integrante	Presente
Mtro. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico del Comité	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral Invitado	Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Presidenta, le informo que conforme a la ley y al Reglamento se encuentra el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- En virtud de que tenemos el quórum para sesionar legalmente en este Comité de Transparencia, le solicito al Secretario Técnico por favor dé lectura al proyecto del orden del día que se somete a su consideración.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. Orden del día, sesión ordinaria, lunes 30 treinta de enero, 12:00 doce horas, del año 2017 dos mil diecisiete: **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Comité de Transparencia números IEM-CT-SESP-01/2016 e IEM-CT-SORD-02/2016, y aprobación en su caso. **Tercero.** Relación de solicitudes de acceso a la información recibidas por el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Departamento de Acceso a la Información Pública, durante el periodo del 01 primero de enero al 30 treinta de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, indicando la etapa del procedimiento en que se encuentran; entregada a Contraloría, conforme al oficio número C/054/2016. **Cuarto.** Presentación de los informes mensuales que elabora el Departamento de Acceso a la Información Pública para las y los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes al mes de diciembre de 2016

PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

dos mil dieciséis y relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Relación de preguntas y respuestas de las solicitudes de acceso a la información.

Quinto. Informe anual de solicitudes de información, protección de datos personales, recursos de revisión y denuncias que presenta el Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2016 dos mil dieciséis. **Sexto.** Asuntos generales. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias Secretario. A continuación le solicito someta en votación económica la aprobación del proyecto del orden del día que acaba de dar lectura.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo en el contenido del orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Sí, muchas gracias. A continuación y en virtud de que las actas de las sesiones anteriores fueron circuladas con antelación, le solicito nuevamente al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de ambas actas de Sesión Especial y Sesión Ordinaria del año que recién concluyó.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas con que se da cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. En consecuencia, y también en virtud de haberse circulado con anticipación y de así creerlo conveniente, le solicito someta a consideración de los integrantes de este Comité con derecho a voto, la aprobación del contenido de estas dos actas.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la aprobación del contenido de las actas con que se da cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. Dando continuidad a la sesión, el punto número tercero es la relación de solicitudes de acceso a la información recibidas por el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Departamento de Acceso a la Información Pública, durante el periodo del 01 primero de enero al 30 treinta de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, en este caso indicando la etapa del procedimiento en que se encuentran; entregada a Contraloría, conforme al oficio número C/054/2016. En este caso, y en virtud de que este punto se desahoga precisamente con el correo electrónico que recibimos hace algunos días por parte del Secretario Técnico, donde se hace precisamente la relación detallada de estas solicitudes, me permito únicamente de manera muy sucinta mencionar lo siguiente. Dentro de la relación de solicitudes de acceso a la información recibidas por el IEM a través del Departamento de Acceso a la Información Pública del periodo 01 primero de enero al 30 treinta de noviembre, se trata de un listado de 215 doscientas quince solicitudes de información, en las que se indica la información solicitada, la respuesta proporcionada y el estado en que se encuentran, además del nombre o seudónimo del solicitante, fechas de recepción y contestación, área o áreas a las que se turnó la solicitud y tiempo de respuesta. En este caso, nada más resaltar que la solicitud de Contraloría cierra al 30 treinta de noviembre, es decir, quedaría de alguna manera sin incluirse el mes de diciembre que es sabido por todos fue un mes de menos



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

de 31 treinta y un días laborales debido a las vacaciones, y que de todas maneras en los otros informes que se rendirán, se incluye ya este mes como parte de la anualidad del 2016 dos mil dieciséis. Queda a consideración de ustedes. Si gustan hacer alguna manifestación en relación con el punto tercero del orden del día. Gracias, dando continuidad a la sesión, en relación con el punto cuarto del orden del día, también fue circulado con antelación, relativo a los tres informes con los cuales ya estamos familiarizados porque de manera rutinaria durante todo el 2016 dos mil dieciséis los estuvimos recibiendo mensualmente por parte del área y en virtud ahora de tener ya conformado este Comité, pues serán parte integral de las sesiones que celebraremos mensualmente. En este sentido, sí le solicitaría al Secretario Técnico de manera muy sucinta también, nos informe sobre estos tres informes que de manera rutinaria, insisto, se manejan. - - -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidenta. Bueno como ustedes ya lo saben, se trata de tres informes que contienen las actividades que en general realiza el área. El primero de ellos es un informe general, en el que se da cuenta de todas las actividades que de ordinario realiza el Departamento de Acceso a la Información Pública y donde además se presenta un estadístico de lo que son las solicitudes de acceso a la información recibidas. En ellas también se da cuenta de los recursos de revisión que se reciben e incluso de las resoluciones que en ese caso emite el órgano garante de Transparencia en el Estado. El segundo de ellos es el de la información de oficio, que registra todos los movimientos que se llevan a cabo respecto a las publicaciones que se realizan en la página electrónica del Instituto y que tiene que ver con las actualizaciones de información, con sustituciones o correcciones. Y finalmente, pues tenemos la relación de preguntas y respuestas que se refieren a la información solicitada en cada una de las peticiones, así como la contestación que se brinda a cada una de ellas. Solamente para mencionar, por ejemplo, en el caso del informe general de actividades que se circuló con antelación, estamos manejando un histórico de las solicitudes que se han recibido año con año a partir de 2011 dos mil once y aquí hacemos la mención de que durante 2016 dos mil dieciséis recibimos un total de 225 doscientas veinticinco solicitudes. -----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- O sea que ¿en 2011 dos mil once fue el año que más solicitudes se recibieron?-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí, 482 cuatrocientos ochenta y dos. Ya después viene un decrecimiento y hasta el proceso de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince que volvió a tener un incremento. Eso es para que tengan idea del comportamiento que se ha tenido en cuanto a la recepción de solicitudes de información. Y también va el estadístico de las solicitudes recibidas exclusivamente durante el mes de diciembre, que fueron únicamente 10 diez y que va acompañada con los números relativos a las solicitudes tramitadas, las que no se poseen por no ser competencia del órgano electoral, así como a los datos estadísticos de personas físicas, morales, género y rangos de edad de los solicitantes.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Gracias Secretario. También damos cuenta y agradecemos la presencia del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Ramón Hernández Reyes, en esta primera sesión del Comité de Transparencia de 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias Presidente. En el siguiente punto del orden del día, está el informe anual de solicitudes de información, protección de datos personales, recursos de revisión y denuncias que presenta el Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2016 dos mil dieciséis. En relación con este punto del orden del día, cuyo documento tenemos aquí en físico, son estos los informes que se remiten al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

Datos Personales. De la misma forma, doy cuenta que aquí se encuentran en copia fotostática simple el informe anual de solicitudes, de protección de datos personales, de recursos de revisión y de denuncias. La fecha límite para entregar estos informes es el último día de enero. Y el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, a través del responsable del área, firmaron de manera conjunta los documentos que sustentan esta información obligatoria y pues damos cuenta que se entregan en tiempo y forma, por lo que solamente cabe esperar si hubiera alguna observación por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, para así estar al pendiente. Asimismo, en el resumen ejecutivo que se nos adjuntó dentro de los documentos para esta sesión, viene precisamente el consolidado de las 225 doscientas veinticinco solicitudes que, insisto, en este caso ya serían de todo el año. No sé si alguien guste complementar algo o el propio Secretario Técnico.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Gracias Presidenta, de mi parte solamente reiterar que la entrega se hizo en tiempo y forma y que efectivamente en el resumen ejecutivo se consignan los rubros principales del informe.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Yo tengo una pregunta. Dice aquí en el informe que hay tres recursos de revisión y una denuncia. Me gustaría saber el tema de la denuncia a qué se refiere y, segundo, ya va para un año que se inició, ahí ¿que estaría pasando?-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con el permiso de la Presidenta. Bueno, es el único asunto que efectivamente no está resuelto. La denuncia consistió en una queja interpuesta por esta persona con el seudónimo registrado en la misma, en el sentido de que presuntamente hacía falta la publicación de algunas informaciones en la página electrónica, concretamente relacionada con las fracciones XIX, XXIII y XXV del artículo 10 de la anterior Ley de Transparencia en el Estado, que se refieren a licitaciones y adquisiciones, gastos de comunicación social y gastos de asesoría hechos por este Instituto Electoral de Michoacán. En lo que se refiere a los tres recursos de revisión que recibimos durante todo 2016 dos mil dieciséis, ya quedaron resueltos favorablemente para el Instituto Electoral de Michoacán.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿La denuncia procede cuando no se cumple algún dispositivo de la ley?-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí, cuando no se publica en este caso la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, es cuando procede, y se contempla desde la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública hasta la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Y es normal que duren tanto en resolver?-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- El tiempo que se llevan las resoluciones es más o menos el mismo que tuvo la resolución de estos recursos de revisión. De hecho ya se tardan menos que en años anteriores.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Ok, gracias.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Al contrario, gracias Consejero Urquiza. Damos cuenta también de la asistencia de la Consejera Yurisha Andrade Morales y del Consejero Jaime Rivera Velázquez, muchas gracias por acompañarnos a



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

la sesión. Perfecto, ahora como último punto del orden del día en cuanto a asuntos generales, en lo personal quiero comentarles un asunto general que surge de una plática con el Secretario Técnico, en el sentido de los plazos que tenemos ahora para contestar las solicitudes de acceso a la información. Recordemos que anteriormente eran diez días hábiles, normalmente había una petición casi en automático de las áreas, sobre todo de las cuales se solicita más información, y también casi de manera automática se otorgaba la prórroga para la respuesta. En virtud de las reformas que ha habido, este plazo se modificó, de 10 diez días pasa a 20 veinte días hábiles, lo cual beneficia obviamente en cuanto a la respuesta que se da. Sin embargo, en este caso precisamente viene esta solicitud para cada uno de ustedes que presiden diversas comisiones dentro del propio Instituto para que, en la medida de lo posible, puedan comentar esto con los titulares de las áreas y que se circunscriban a dar respuesta dentro de este plazo, que si hablamos de días hábiles pues prácticamente se va casi al mes. Esto precisamente para no poner en entredicho las respuestas del Instituto, y, por otro lado, ya no sería en automático que se proceda a la prórroga, sino que la solicitud para la misma sería materia precisamente de aprobación por parte del Comité de Transparencia. Entonces, dependiendo del tipo de solicitud y qué información se tenga que proporcionar, en la medida de lo posible se haga dentro de este plazo legal y que solamente de manera excepcional que se solicite una ampliación, aunque antes era entendible también que 10 diez días eran pocos para juntar cierto volumen de información. Por otra parte, dar cuenta también que el Secretario Técnico nos envió por correo la recién promulgada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, recordando que el año pasado se aprobó, pero fue publicada el día 26 veintiséis de enero. Y como otro punto adicional, también tenemos un resumen de las actividades que se realizarán de manera consuetudinaria por parte del Departamento de Acceso a la Información Pública. Son las siguientes: 1. Recibir y dar trámite a las solicitudes de información; 2. Actualizar la información de oficio en la página electrónica; 3. Informar bimestralmente al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP); 4. Informar anualmente al IMAIP; 5. Presentar los tres informes mensuales de las actividades del área; 6. Tomar y gestionar cursos de capacitación; 7. Incorporar observaciones de las y los Consejeros, así como de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales, al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; 8. Incorporar observaciones a los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada, y Elaboración de Versiones Públicas; Incorporar, de ser necesario, observaciones al Aviso de Privacidad del Instituto; 10. Elaborar relación de solicitudes de información atendidas, del 01 primero de enero al 30 treinta de noviembre, para su entrega a Contraloría; 11. Entregar Programa Anual de Trabajo del 2017 dos mil diecisiete, del que daremos cuenta en la siguiente sesión; y, 12. Una indicación del Presidente a las áreas ejecutivas para la entrega de informes quincenales. Por mi parte, estos serían los asuntos generales que quería incluir en esta sesión. Si alguno de ustedes quiere comentar alguno más.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- ¿Básicamente son las actividades del área verdad? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Así es.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Nada más que estoy viendo respecto de la atención a las solicitudes de información de enero, ¿cuántas se han recibido o cuántas son la meta? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Las que se han recibido hasta el momento son 14 catorce, Consejera.-----



MICHOACÁN



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-01/2017

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Bueno, pues muchísimas gracias, habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se da por terminada esta sesión, muchas gracias a todos.- -----

Martha López G.

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia

[Signature]
Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia

[Signature]

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia

[Signature]

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia